



Permiso para obras  
particulares.

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de P. Urbana, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al maestro de obras D. Joni Gallego, para elevar la cubierta, convertir tres ventanas en balcones, sustituir las canales por tubos de bajada y embucir la fachada de la casa n.º 43 de la Calle de la Gloria, propia de D.ª Dolores Lopez.

Sustituir por otro el antepecho de hierro, y por otra de iguales dimensiones las maderas del balcon de la casa n.º 50 de la Calle de la Platería, propia de D.ª Teresa Gil, poner tubos de bajada de aguas, y embucir una faja en el piso bajo de la misma casa, en la fachada q. da a la calle de San Bartolomé.

Abrir un hueco en el piso principal encima de la ventana que existe en el piso bajo, poner tubos de bajada de aguas, y embucir la fachada de la casa n.º 1 de la Calle del Toro, propia de D. Francisco Amista.

Se concede a Juan Paredes Garcia, el permiso para explotación una zorra en el partido del Palmor.

Se dio cuenta del siguiente dictamen = Como por = En vista de que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley Municipal es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos el gobierno y direccion de los intereses de los pueblos y particularmente en todo cuanto tenga relacion, entre otros objetos, con el aprovechamiento, cuidado y conservacion de las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio; en vista de que la Ley de municipalidad de cuatro de Marzo de 1884 en sus bases generales, de 29 de Diciembre